GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 94 /2018.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA - ID N° 344.129. ----------

Encarnación, 14 de Setiembre de 2018.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 19/2018 referente a la **Adquisición de Papel de Escritorio con Criterio de Sustentabilidad para la Gobernación de Itapúa**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Institución a través de las diferentes Secretarías Departamentales, requieren contar con Papeles de Escritorio, necesarios para el desarrollo de las actividades inherentes al funcionamiento del Gobierno Departamental.

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA**, los Ítems N° 1, 3, 4, 5 y 8; por un monto total de **Gs. 176.873.835 (ciento setenta y seis millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco)** a la Empresa **GRILO SRL**, representada por el Sr **SEBASTIAN EMILIO REMESOWSKI SQUEF**, conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 19/2018 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación en la modalidad por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

Ítem	Descripción de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Resma de Papel tamaño A4	4.505	Unidad	Executive	Argentina	21.200	95.506.000
3	Resma de Papel tamaño Oficio	3.341	Unidad	Executive	Argentina	23.500	78.513.500
4	Papel para fax	185	Unidad	Grilo S.R.L	Paraguay	9.600	1.776.000
5	Papel madera	300	Unidad	Rojas	Paraguay	697	209.100
8	Sobre manila. Tamaño Oficio	2.505	Unidad	Avon	Paraguay	347	869.235
							176.873.835

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de **Gs. 176.873.835 (ciento setenta y seis millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco)** monto correspondiente a los **Ítems N° 1, 3, 4, 5 y 8** con la Empresa **GRILO SRL**, representado por el Sr Sebastián Emilio Remesowski Squef, en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

2

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR en el presente llamado para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA,** los Ítems N° 2, 6 y 7; por un monto total de **Gs.22.241.750 (veintidós millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta)** a la Empresa **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL,** representada por el Sr **CÉSAR LADISLADO CERINI BENÍTEZ,** conforme al cuadro de precios que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 19/2018 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación en la modalidad por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

Ítem	Descripción de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.	Reducción de cantidades por superar disponibilidad presupuestaria	Precio total conforme a las cantidades reducidas - Gs.
2	Resma de Papel tamaño A3	500	Unidad	Chamex	Brasil	51.600	25.800.000	350	18.060.000
6	Cartulinas lisa	285	Unidad	Duson	Paraguay	750	213.750		
7	Papel Contac	160	Unidad	Luxur	Brasil	24.800	3.968.000		
								22.241.750	

ARTÍCULO 4º: SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de **Gs.22.241.750 (veintidós millones doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta)** monto correspondiente a los **Ítems N° 2, 6 y 7,** con la Empresa **EL FARO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL,** representada por el Sr **César Ladislado Cerini Benítez,** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 5º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Lic. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Juan Alberto Schmalko Palacios
Gobernador

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py